

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 28 DE 2024

CONTRATO No.	28 de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	MC-10-2024
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS"
LOCALIZACIÓN	La actividad se ejecutó en la del palacio de Justicia del municipio de Gachetá - Cundinamarca Colombia.
CONTRATISTA	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS NIT. 900.704.712-2 con representación legal de ADRIANA VARGAS QUIROGA con cédula de ciudadanía Nro 51.959.484
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Arq. JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ.
CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Obra 18 de 2024 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS."
VALOR INICIAL	\$ 59.990.000 COP
FECHA DE INICIACIÓN	Siete (07) de junio de 2024.
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024
PRORROGA 1	90 Días Calendario, Hasta el 01 de marzo de 2024
ADICION 1	\$32.281.543 COP
SUSPENSIÓN 1	161 Días Calendario, Hasta el 07 de julio de 2025
RE - INICIO 1	07 de julio de 2024
SUSPENSIÓN 2	31 Días Calendario, Hasta el 07 de agosto de 2025





RE - INICIO 2	05 de septiembre
PLAZO FINAL	Hasta el 07 septiembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	07 de septiembre de 2025
ÁREA TOTAL INTERVENIDA	1600 m2
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	48.7%
FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	19 de noviembre de 2025. Fecha en que se recibió por parte de la interventoría las subsanaciones a las observaciones realizadas a los documentos de soporte requeridos para la liquidación de sus actividades.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a- Trabajos ejecutados:

La interventoría vigiló técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambientalmente la ejecución del 48.7% la obra de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) ascensor panorámico incluye obra civil y eléctrica, así como las obras de mantenimiento a la infraestructura física para la sede propia en el municipio de Gachetá a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas.

Esta sede cuenta con un área de 1600 metros cuadrados construidos, está conformada por oficinas de despacho, áreas de secretaria, zonas de atención al usuario, áreas de comunicación, archivos y depósitos, zonas comunes, áreas de servicios, patio y áreas técnicas

Se realizó mantenimiento general en la edificación, intervención en cubiertas, áreas comunes, carpintería metálica, ventanería en aluminio, protección solar, unidades sanitarias, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, iluminación, cimentación y estructura metálica foso del ascensor.

Entregables de Obra

b- Productos entregados por el contratista de obra avalada por la interventoría

- Re- diseño estructural superestructura principal de sustento ascensor
- Informe de reforzamiento del nuevo diseño
- Re- diseño de cimentación semi profunda foso de ascensor.
- Informe de patología
- Fichas técnicas de materiales.
- Especificaciones técnicas del ascensor
- Informes de obra avalado por la interventoría.
- Certificaciones de pagos parafiscales obra avalada por la interventoría.
- Actualización de pólizas con fecha de terminación de plazo y con fecha de entrega y recibo a satisfacción.
- Bitácoras de obra.
- Memoria de cálculo de cantidades avaladas por la interventoría

2. ASPECTOS JURIDICOS

Mediante modificatorio No.01 al contrato de interventoría No. 28 de 2024 se modificó la **CLÁUSULA PRIMERA** Prorrogando el plazo de ejecución del Contrato de interventoría No. 28 de 2024, por sesenta (60) días calendario, es decir, hasta el 1 de marzo de 2025. Adicionalmente

Continuación Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No 28 de 2024

se cláusula segunda adicionando el valor del contrato por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS (\$32.281.543,3)** distribuidos así: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$5.950.000 incluido IVA)**, que corresponde al profesional que aprobará el diseño estructural adicional del ascensor y **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.331.543.3)** para la ejecución de unas obras no previstas inicialmente, recursos amparados presupuestalmente con el CDP No. 8924 y 9424, para un valor total de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$92.271.543.30)**, incluido IVA.

Mediante el modificadorio No. 02 se modificó la **CLÁUSULA PRIMERA** ajustando el plazo de ejecución del contrato hasta el día 7 de agosto de 2025, de acuerdo con el traslado de los treinta y dos (32) días que restaban de la ejecución al momento de la suspensión.

Mediante el modificadorio No. 03 se modificó la **CLÁUSULA SEGUNDA** adicionando el contrato por un valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.975.000)**, para un valor total del contrato de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$95.246.543,30)**, recursos amparados presupuestalmente con el CDP No. 3725 del 24 de julio de 2024.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

a- Información presupuestal

CDP	FECHA CDP	UN	RUBRO	VALOR INICIAL
1424	17/025/2024	02	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$59.990.000
9424	26/12/2024	02	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$18.181.543,30
8924	26/12/2024	02	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$14.100.000
3725	24/07/2025	02	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$2.975.000
TOTAL				\$ 95,246,543.30

RPC	FECHA RPC	SUB UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	VALOR
26024	17/05/2024	27-01-02-033	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$ 59,990,000.00
76224	26/12/2024	27-01-033	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$ 18,181,543.30
76324	26/12/2024	27-01-02-033	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$ 14,100,000.00
2925	11/08/2025	27-01-01-233	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$ 2,975,000.00
TOTAL				\$ 95,246,543.30

b- Relación de actas de corte presentadas

CONCEPTO	No. FACTURA	VALOR ACTA DE CORTE	VALOR PAGADO	MENOS	SALDO
VALOR CONTRATO					\$ 95,246,543.30
CORTE 1	FE192	\$ 6,504,865.00	\$ 6,504,865.00		\$ 88,741,678.00
CORTE 2	FE196	\$ 22,420,642.55	\$ 22,420,642.55		\$ 66,321,035.45
CORTE 3	FE199	\$ 16,127,200.80	\$ 16,127,200.80		\$ 50,193,834.65
CORTE 4	FE197	\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00		\$ 44,243,834.65

Continuación Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No 28 de 2024

TOTAL	\$ 51,002,708.35		
-------	------------------	--	--

c- Relación de pagos efectuados

RP	ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA	FACTURA	
26024	58034525	06/03/2025	FE192	\$ 6,504,865.00
26024	58176925	06/03/2025	FE196	\$ 22,420,642.55
26024	119751925	25/04/2025	FE199	\$ 16,127,200.80
26024	206349725	05/08/2025	FE197	\$ 5,950,000.00
TOTAL				\$ 51,002,708.35

Del valor total del contrato No. 28 de 2024, fueron efectuados pagos por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON 35 CENTAVOS (\$51,002,708.35), según los registros presupuestales que se presentan en el anterior cuadro.

d- Balance financiero del Contrato

El balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$ 59,990,000.00	
Valor adición No.1 del Contrato	\$ 32,281,543.30	
Valor adición No.2 del Contrato	\$ 2,975,000.00	
Valor total del contrato	\$ 95,246,543.30	
Valor pagado al contratista		\$ 51,002,708.35
Valor adeudado por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura		\$ 0.00
Saldo no ejecutado		
RECURSOS A LIBERAR		
RP	SUB-UNIDAD EJECUTORA	VALOR
26024	27-01-02-033	\$ 8,987,291.65
76224	27-01-033	\$ 18,181,543.30
76324	27-01-02-033	\$ 14,100,000.00
2925	27-01-01-233	\$ 2,975,000.00
TOTAL, A LIBERAR		\$ 44,243,834.95
TOTAL		
	\$ 51,002,708.35	\$ 51,002,708.35

e- Resumen valor ejecutado

El valor ejecutado en el contrato de interventoría No.28 de 2024 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS" es de CINCUENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON 35 CENTAVOS (\$ 51,002,708.35).

4. ASPECTOS LEGALES

a- Garantías

Handwritten signature or mark.

El estado actual de la garantía es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 28 de mayo de 2024			
FECHA FINALIZACIÓN: 07 de septiembre de 2028			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	03/09/2025	07/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	03/09/2025	07/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	03/09/2025	07/09/2028

b- Certificado de Paz Y Salvo

Para la liquidación el contratista presenta el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

c- Multas y sanciones

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se aplicaron multas.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas frente a cualquier reclamación, demanda, acción o procedimiento que se presente como consecuencia de las actividades ejecutadas conforme del avance físico soportado por la interventoría al Contrato de Obra N.º 18 de 2024, objeto de la presente liquidación. Así mismo, queda obligado a reembolsar a la Nación-Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

Las medidas de las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta, así como la calidad de los trabajos ejecutados, son responsabilidad exclusiva del Contratista y la Interventoría.

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista e Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista y el Interventor se obligan a responder frente a la Nación-Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan que La DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS, está a paz y salvo de queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

La DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, informe final por parte de la interventoría del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.





El Supervisor del Contrato No. 28 de 2024, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del envío de la presente acta de liquidación a través del correo electrónico, no ha sido aceptada o firmada por RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS NIT. 900.704.712-2 la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

La presente acta se firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

ADRIANA VARGAS QUIRIOGA
Representante Legal
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS
Interventoría

JAIR ESTEBAN PINZÓN HERNÁNDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría 28 de 2024
Dirección Seccional de Cundinamarca.

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional de administración Judicial
Cundinamarca – Amazonas.

Elaboró: Jair Esteban Pinzón – Supervisora contrato No.028-2024

Revisó: Yaira Herrera Ramírez – Pagadora Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

Revisó: Sandra Lorena Teran Tinjaca – Coordinadora Jurídica - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

Revisó: José Orlando Rodríguez Vargas – Coordinador Financiero –Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas

Aprobó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas